Personería Distrital de Barranquilla	**INFORME DE GESTIÓN**	**VERSIÓN 1** **FECHA DE APROBACION 14 – 02 - 2022**

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**INFORME No.** 2		
Contrato N°	202200743		
Nombre del Supervisor	**EDUAR ALFONSO QUINTERO LOZANO**		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES	Otro:	
Nombre del contratista	RAMIRO RICARDO RANAURO ROMERO		
Identificación del contratista	72.145.183		
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYOA LA PERSONERIA DISTRITALDE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCION, LA LEY Y ENTODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES		
Plazo	8 MESES		
Valor del contrato	Contrato Inicial: $ 24.000.000 Valor mensual: $ 3.000.000 Adición 1: $ Total: $ 24.000.000		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
01-02-2022	30-09-2022		
3. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO			
Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.			
4. PERIODO DE CERTIFICACIÓN	**01 AL 31 DE MARZO 2022**		
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO La información relacionada con las actividades realizadas por el contratista, se relacionan en formato denominado Anexo No.1 Informe De Actividades.			

EDUAR ALFONSO QUINTERO LOZANO, quien actúa en nombre y representación de la Personería Distrital de Barranquilla, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato y sus obligaciones para el periodo correspondiente al del presente informe y sus anexos, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las estampillas y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, marzo del 2022

RAMIRO RICARDO RANAURO ROMERO
C.C. No 72.145.183 de Barranquilla

Vo Bo DEL SUPERVISOR
EDUAR ALFONSO QUINTERO LOZANO
C.C. No

Recibi Abogados. 22-3-22.